

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Marzo-julio de 2014

**ELABORADO POR:
LUZ INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA**

BOGOTÁ. D.C. JULIO DE 2014

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Control Interno

**LUZ INÉS RODRÍGUEZ
MENDOZA**

Periodo evaluado: marzo -julio de 2014

Fecha de elaboración: julio 22 de 2014.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en forma expresa por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá D.C. es un órgano de control fiscal autónomo e independiente que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito capital de Bogotá, en forma posterior y selectiva entidad técnica dotada de autonomía administrativa y presupuestal.

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, *"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad"* y del Plan Anual de Evaluaciones Independientes PAEI, vigencia 2014, se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre marzo-julio de 2014.

El presente informe contiene los principales avances, dificultades y recomendaciones al mantenimiento del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, en sus tres Subsistemas: Estratégico, de Gestión y de Evaluación, obtenido a partir de las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno en cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

2. OBJETIVO

Elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre marzo-julio de 2014, con base en los resultados de las evaluaciones realizadas por la OCI a los procesos de la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión.

3. METODOLOGÍA

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

El estado de mantenimiento y desarrollo del Modelo Estándar de Control - MECI, durante el cuatrimestre, se estableció con base en los resultados de las evaluaciones independientes, generados en cada uno de los procesos.

4. ALCANCE

El presente informe contiene los avances, dificultades y recomendaciones al mantenimiento del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, en sus tres Subsistemas: Estratégico, de Gestión y de Evaluación, obtenida a través de las Evaluaciones Independientes realizadas por la OCI, durante el cuatrimestre marzo-julio de 2014.

5. RESULTADOS

Se estableció que el Modelo estándar de Control Interno - MECI en la Contraloría de Bogotá D.C., se encuentra en un desarrollo óptimo, debiéndose continuar con el desarrollo de las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo. El comportamiento por subsistema es el siguiente:

Subsistema de Control Estratégico

Representa los componentes Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos, que constituyen el soporte de la organización.

Avances

Dentro de los principales avances alcanzados dentro de este subsistema, se pueden mencionar:

Dentro del componente Ambiente de Control, actualización permanente de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la misión y el desarrollo organizacional de la Entidad.

Cumplimiento de las políticas de Talento Humano, mediante la realización durante el mes de mayo de 2014, de la semana de la salud ocupacional mediante actividades referentes al cuidado de la salud y lúdicas-deportivas.

Establecimiento de la política y criterios para los encargos, encontrándose en proceso el protocolo para realizar las actividades requeridas en la verificación de requisitos establecidos en la ley 909 de 2004 y para el desempate en la asignación de encargos temporales en empleos de los niveles profesional, técnico y asistencial de la planta de la entidad para el año 2014, dirigido a los funcionarios inscritos en

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

carrera administrativa con pluralidad de derecho a ser encargados.

Dentro del componente administración del riesgo, se verificó el cumplimiento de la política de administración del riesgo, adoptando las medidas necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, con el fin de cumplir con la misión y visión de la entidad, Ejecución de la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las Normas de calidad y ambiental, con el fin de establecer el grado de compromiso y cumplimiento de estos subsistemas.

Elaboración del informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Dirección de Planeación, de conformidad con las directrices establecidas en el Decreto 2641 de 2012, con la inclusión del mapa de riesgos de corrupción.

Respaldo del Nivel Directivo de la Entidad a la Oficina de Control Interno, a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el refuerzo de su planta de personal. No obstante, persiste la deficiencia de personal.

Capacitación en formulación de indicadores de gestión (eficiencia, eficacia y efectividad) para los funcionarios de la entidad.

Dentro del componente direccionamiento estratégico, fueron distribuidos funcionarios provisionales para mitigar el desfase en la planta de personal, debido a la salida de un importante número de funcionarios que salieron a disfrutar de su pensión.

Dificultades

- Dentro del componente direccionamiento estratégico, continúan desactualizadas las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Entidad.
- Dentro del componente direccionamiento estratégico, persistencia en la carencia de sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

Subsistema de Control de Gestión

Comprende los componentes Actividades de Control, Información y Comunicación Pública, tales como los procedimientos, actuaciones, en cumplimiento de su misión y visión institucional.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Avances

- Dentro del componente Actividades de Control, se están llevando a cabo en forma oportuna y con la calidad requerida la elaboración del Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI, de conformidad con el esquema del modelo de operación por procesos, señalado en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, de acuerdo con la estructura estipulada por el Acuerdo 519 de 2012.
- Se llevó a cabo la evaluación a la gestión por procesos, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2014, arrojando resultados satisfactorios para la Entidad.
- En desarrollo del Plan Anual de Evaluaciones Independientes de la Oficina de Control Interno, se llevaron a cabo auditorías internas a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo: de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; de Gestión del Talento Humano; Gestión Financiera; Gestión Documental; Participación Ciudadana y Control Social; Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Gestión Contractual y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. Asimismo, al Modelo Estándar de Control Interno- MECI, austeridad del Gasto, PQR's, entre otros.
- Igualmente, se ajustaron los planes de acción de algunos de los procesos, en procura de lograr la implementación y seguimiento de actividades estratégicas.
- Dentro de los componentes de información y comunicación pública, en la Oficina de Control Interno se determinó como publicación institucional el boletín "Autocontrolando", que se elaborará en forma semestral y contiene temas alusivos al autocontrol, al control interno y al manejo y monitoreo permanente de los riesgos.
- Publicación y actualización en la Intranet de los planes de mejoramiento por procesos e Institucional, de acuerdo con la periodicidad establecida para su verificación y consolidación.
- Activación del equipo MECI, para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, en cumplimiento del Decreto No. 943 de mayo 21 de 2014, con el fin de realizar los ajustes necesarios para su adopción al interior de la entidad, de acuerdo con las fases establecidas durante los siete meses que se tienen de plazo para su actualización.

Subsistema de Control de Evaluación

Comprende los componentes de autoevaluación, evaluación independiente y planes de mejoramiento.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Avances

- Dentro del componente evaluación independiente, adopción del mecanismo de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Oficina de Control Interno, en todos sus componentes, elementos, estrategias y responsabilidades, así como el mapa de riesgos de corrupción.
- Verificación y consolidación de los riesgos de la totalidad de procesos, de acuerdo con el mapa de riesgos institucional consolidado por la Dirección de Planeación.
- Dentro del componente planes de mejoramiento, fortalecimiento de los seguimientos y verificaciones trimestrales a los planes de mejoramiento por parte de los responsables de procesos y la Oficina de control Interno, hecho que ha conllevado a la disminución del número de hallazgos formulados por las auditorías internas y externas.
- Dentro del componente autoevaluación, elaboración en la totalidad de procesos de los tableros de control para el seguimiento a los planes de mejoramiento, manteniendo, de esta manera un control permanente para evitar el vencimiento de términos y la ineficacia de algunas acciones.

Estado General del Sistema de Control Interno

Durante el periodo marzo-julio de 2014, la Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones independientes y verificaciones a los planes de mejoramiento por procesos con la oportunidad y calidad requeridas. Asimismo, fueron llevados a cabo los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno los días 24 de abril y 24 de junio, en forma bimensual como ordena la normatividad, presentando los resultados generados durante el primer semestre de la vigencia 2014. Igualmente, se llevó a cabo la Auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión a los 14 procesos integrantes del mismo, mediante despliegue de los auditores internos de la entidad y la Auditoría Externa de Calidad, firma que mantuvo la certificación de la Entidad en el Sistema de Gestión de la Calidad. Por lo anterior, se determina que el sistema se encuentra en un nivel de desarrollo óptimo, a pesar de las dificultades mencionadas, sobre las cuales se continúa trabajando en forma ardua para mantener y mejorar el Sistema.

Recomendaciones

- Actualizar las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la estructura organizacional de la Entidad, adoptada mediante Acuerdo 519 de 2012.
- Implementar y/o mejorar sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento, traslado de hallazgos.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

- Dotar a las dependencias que conforman los procesos del Sistema Integrado de Gestión, del número suficiente de funcionarios, para dar cobertura a sus Planes y Programas.
- Continuar fortaleciendo el autocontrol en la entidad, a través de las tips y mensajes alusivos a los sistemas y subsistemas implementados en la entidad, a través de los medios de comunicación internos, con el propósito de concientizar a los funcionarios en la aplicación de este concepto, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

Cordialmente,


LUZ INÉS RODRÍGUEZ MENDOZA
Oficina de Control Interno

Elaboró: JATV